



COLEGIO ALCÁNTARA
TALAGANTE

RBD 10710-7

colegioalcantara163@gmail.com

Fono: 228152454

Av. Bdo. O'Higgins 163

PLAN DE FUNCIONAMIENTO

AÑO 2021

COLEGIO ALCÁNTARA DE TALAGANTE

Diciembre de 2020

Información Inicial

Establecimiento:	Colegio Alcántara de Talagante
Dependencia Establecimiento	Particular Subvencionada con Ficom
Matrícula Establecimiento	877 alumnos

Introducción

El presente plan regulará el funcionamiento escolar para el año 2021, en el que se priorizará el acceso a clases presenciales de al menos los alumnos de nivel superior de Enseñanza Media, pudiendo expandirse a los alumnos de séptimo y octavo año básico de manera paulatina, si las distribuciones de salas y grupos lo permitieran. Se priorizará la entrega de formación mixta para ellos, es decir, tendrán clases presenciales y on line sincrónicas. Tomando los principios generales que apuntan a la seguridad de la comunidad educativa y a la entrega de los contenidos priorizados, nos basaremos en los principios generales que guiarán todo este proceso.

El colegio como un espacio protector. Si bien es cierto que apuntamos a la educación presencial, también hay que velar por el cumplimiento de los lineamientos sanitarios pertinentes a la fase en que nos encontremos en el momento de ingreso con los alumnos.

Bienestar socioemocional de la comunidad escolar. Será prioridad el restablecimiento de los vínculos socioemocionales entre los alumnos y sus pares, entre los alumnos y sus docentes y en general con toda la comunidad educativa. Se implementará un plan con estrategias de acompañamiento, apoyo y contención según sea su nivel educativo; a cargo del departamento de convivencia escolar.

Potenciar la recuperación de aprendizajes. Como sabemos que el presente año ha sido complejo en todos sus ámbitos educativos, es que se planificará un proceso formativo de enseñanza para restituir todos los aprendizajes que no hayan logrado asimilar el alumnado

según sea su nivel educativo. Esto se logrará a través de la conformación de tutorías a cargo de docentes en las diferentes asignaturas.

Promover la seguridad.

Se aplicarán todas las medidas establecidas en los protocolos sanitarios de la autoridad competente (Ministerio de salud)

Adaptación ágil a los cambios.

Si bien es cierto que se diseñará una planificación de clases presenciales para los niveles de tercero y cuarto año medio, pero si la situación sanitaria no lo permite, de igual modo se diseñará un plan mixto o remoto según fase sanitaria en que nos encontremos. Tomando todos los resguardos para que el cien por ciento de los alumnos tengan la factibilidad de ingresar o realizar las clases pertinentes.

1.- PROTOCOLO SANITARIO PLAN DE RETORNO 2021

1.1.- Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

El establecimiento educacional será sanitizado al menos 12 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. **Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. **Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

3. **Limpieza y desinfección:** antes del inicio de clases se ventilarán las dependencias del establecimiento (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o escotillas) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se entregará los utensilios necesarios para realizar esta labor, eligiendo de manera primordial aquellos que sean desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando productos indicados para ello. Esta rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados se hará de manera diaria y/o cada vez que se estime necesario, según sea el uso por parte del alumnado o personal de la comunidad educativa. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se repetirá la sanitización del establecimiento completo.

1.2.- Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

- Cada estudiante debe asistir al Colegio con dos mascarillas para la jornada escolar.
- Los alumnos de kinder a 4° básico, deben asistir con mascarilla y con escudo facial.
- Es un deber de cada alumno tener su botella de agua. *(Los baños no estarán habilitados para tomar agua)*
- Cada alumno debe llevar sus materiales a trabajar en las asignaturas que corresponda.
- Se puede utilizar una mochila pequeña, sencilla y sin ruedas.
- La ropa perdida que no esté marcada con nombre no será recuperable.
- Está prohibido traer balones, juguetes y cualquier otro elemento distinto a los materiales de estudio señalados.
- Para los docentes y asistentes de la educación se les proporcionará los implementos necesarios de protección e higiene para realizar su labor durante el día.

1.3.- Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento

a) Ingreso al Colegio

- Con respecto a los apoderados que vienen a dejar a sus hijos deben permanecer en la puerta hasta que se les tome la temperatura y aplique alcohol gel en las manos a los alumnos y alumnas que ingresen al establecimiento.
- Uso obligatorio de mascarilla para todos los miembros de la comunidad educativa. (tapando nariz y boca).
- Al ingreso del establecimiento habrá señaléticas explicativas sobre el autocuidado, espacios comunes y sus regulaciones, las que deben ser respetadas en su totalidad.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 mts.
- Desinfección de manos al ingreso.
- Control de temperatura al ingreso.
- Uso de pediluvio al ingreso.
- Respetar horarios de entrada a clases, asignadas a los diferentes niveles.

b) Salida del Colegio

- Apoderados deben esperar a sus hijos en la puerta de salida designada y distinta a la de ingreso.
- Uso obligatorio de mascarilla (tapando nariz y boca).
- Desinfección de manos al salir de la sala de clases.
- Respetar señalética.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 mts. En la espera del retiro de alumnos.

1.4.- Rutinas para recreos.

El siguiente documento tiene como objetivo establecer normas de higiene durante los recreos en nuestro retorno presencial.

- Uso de mascarillas o escudo facial será obligatorio durante todo el recreo según lo señalado en puntos anteriores.
- Parkas, polerones o cualquier otra prenda que el alumno no esté utilizando deberá ser colgada en su puesto.
- Será obligatorio que cada niño porte su botella de agua personal.
- Estará prohibido compartir alimentos y elementos de uso personal.
- La colación se comerá en el patio del Colegio. Se debe promover la alimentación saludable y libre de residuos.
- Durante el tiempo de recreo, los alumnos que participen de ellos tendrán un distanciamiento mínimo de 1,5 metros.
- Los espacios de juegos (resbalines, pasamanos, máquinas de ejercicios etc.) quedarán inutilizados por el tiempo que dure la pandemia.
- Los espacios de recreo estarán a cargo de inspección general colaborado por inspectores de patio; quienes vigilarán que se cumplan las medidas de prevención e higiene establecidas para este punto.

1.5.- Rutinas para el uso de baños.

- En la entrada de cada baño, habrá un adulto que velará para que no haya más de 3 niños al mismo tiempo dentro de este espacio.
- Dentro del baño se debe mantener distancia.
- Después de cada recreo, el baño será limpiado y desinfectado por un auxiliar quien limpiará las manillas, tazas, urinarios y otras de uso común o colectivo.
- En cada baño existirán los elementos necesarios para el lavado de manos y su correcta higiene (toallas de papel, jabón líquido, y bolsas para eliminar elementos orgánicos)

2.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

2.1.- En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria, se informará inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a la dependencia de enfermería, para que permanezca aislada y evitar el contacto con otras personas del colegio. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones que ayuden a la identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, cuarentena, entre otros. Si por efecto de entrar a cuarentena toda la comunidad escolar por algún caso confirmado, las clases dejarán de ser presenciales y se tomará un sistema a distancia (on line).

3.- ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Como nuestro establecimiento no entrega alimentación a nuestros alumnos y son ellos quienes traen su propio almuerzo, se toma la determinación que la jornada de clases presencial no implica almorzar en el establecimiento, por lo que el uso del casino no estará disponible y solo podrán traer una pequeña colación para su consumo en recreos.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE CLASES

Realizada todas la mediciones previas y analizadas según el distanciamiento físico necesario tomando nuestra matrícula de curso es que se ha determinado:

4.1.- Considerando los lineamientos del ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted debió organizarse como:

- Un sistema mixto alternando los días para grupos diferentes dentro de los niveles de enseñanza media y de séptimo y octavo año de educación general básica. Para el resto de los niveles se optará por clases on line sincrónica.

5.- EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

Entendiendo que la situación Pandemia a nivel nacional es compleja y de cambio constante es que hay que tener claro que también en el colegio las situaciones pueden variar.

- Por lo mismo, si la situación sanitaria lo amerita, se suspenderán las clases presenciales de los diversos niveles y se realizará un sistema único de clases on line sincrónicas, de acuerdo a los horarios.
- Se asumirá el plan curricular priorizado por Mineduc para sobreguardar el vínculo con los estudiantes y procurar caer en el desánimo y deserción académica y, por lo mismo, dar continuidad al proceso formativo.
- Para el presente año los textos de estudio entregados por Mineduc serán la herramienta necesaria que permitirá la continuidad del aprendizaje, debido a que serán la ayuda e información complementaria para los alumnos que no tengan la facilidad de conexión y no puedan seguir las clases de manera remota.

6.- INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES

Para que el presente plan tenga la efectividad que todos buscamos, es que se hace necesaria la inducción a toda la comunidad educativa, especialmente a docentes y asistentes. Para ellos se harán charlas sobre los protocolos sanitarios, normas de distanciamientos social, cargas horarias de cursos y niveles, atención de público, demarcación de zonas, etc. En definitiva, toda la información que nos ayude a prevenir contagios y hacer conciencia del autocuidado.

7.- COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los padres y apoderados juegan un rol fundamental en este proceso de enseñanza mixto o a distancia. Por lo tanto, y a través del Centro General de Padres y Apoderados, se dará a conocer el Plan de Retorno para conocimiento de todo el resto de apoderados. Esto a través de registro telefónico vía WhatsApp de todas las directivas de curso y plataforma de página web institucional.

8.- ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.

El inicio del año lectivo está fijado según Calendario Escolar Ministerial 01 de marzo 2021 con los alumnos y alumnas, y con el personal Directivo, Docente y asistente de la Educación se fijará el día 22 de febrero.

Nuestro establecimiento seguirá funcionando con la modalidad de régimen semestral para el año 2021, teniendo en consideración las siguientes fechas relevantes:

Primer semestre: lunes 01 de marzo a viernes 09 de julio 2021.

Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio 2021.

Jornada de Evaluación de primer semestre y Planificación del segundo semestre: jueves 08 y viernes 09 de julio 2021.

Segundo semestre: lunes 26 de julio hasta viernes 10 de diciembre según modificación al calendario escolar en Deprov. Talagante.

Semana de Fiestas Patrias: lunes 13 al viernes 17 de septiembre 2021 según modificación al calendario escolar en Deprov. Talagante.

9.- DECLARACIÓN FINAL

Se declara que el presente Plan de Funcionamiento 2021 informado cumple con los protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Mineduc y Minsal.

a) Protocolo N°03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

- b) Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar. (Protección personal e higiene)
- c) Protocolo de las medidas sanitarias para establecimientos de educación. (Protección preventiva)
- d) Protocolo de actuación para casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.